

CONCEJO DE JARDÍN

ACTA N° 62 NOVIEMBRE 06 DE 2025

Siendo las 8:00 de la mañana del 06 de Noviembre de 2025 se dio inicio a la sesión plenaria del Concejo Municipal de Jardín, por parte del Presidente del Concejo Juan Carlos Rendón Betancur, el cual dio un cordial saludo a todos los Honorables Concejales, a la Secretaria del Concejo Nancy Milena, al Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Juan Manuel Garcés Suárez, a la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social Astrid Yohana Quintero Vargas y la Subsecretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural Luz Edilma Maya Maya, a los presentes en las barras, a la comunidad Jardineña que sintoniza la sesión en vivo por el Canal comunitario Antena 4, por las redes sociales Facebook y YouTube.

Seguidamente, solicitó a la Secretaria del Concejo realizar el respectivo llamamiento a lista, contando con la asistencia unánime de los miembros de la Corporación (Presidente del Concejo: Juan Carlos Rendón Betancur, Vicepresidente primera: Luz Marina Carvajal de Pabón, Vicepresidente Segundo del Concejo: Uriel Antonio Rendón Agudelo, Concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño, Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo, Concejal Rubén Darío Franco Uribe, Concejal Luís Horacio Mesa Palacio, Concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo, Concejal María Elena Correa Mesa, Concejal María Girlesa Morales Jaramillo, Concejal Sara Cristina Piedrahita Castro)

Habiendo quórum para la deliberación y toma de decisiones, se dio lectura al siguiente Orden del Día:

1. **ORACIÓN A CARGO DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL CONCEJO URIEL ANTONIO RENDÓN AGUDELO.**
2. **CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 49 DE AGOSTO 21 DE 2025.**
3. **SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 015 DE OCTUBRE DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN Y COMPROMISO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA EL AÑO 2026, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, UNIDOS, SI ES POSIBLE”. Ponente Concejal Uriel Antonio Rendón Agudelo.**
4. **SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 016 DE OCTUBRE DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN Y COMPROMISO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA EL AÑO 2026, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, UNIDOS, SI ES POSIBLE”. Ponente Concejal María Girlesa Morales Jaramillo.**
5. **INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS. (Acuerdo N° 02 de Mayo 30 de 2024. Artículo 8 Parágrafo: Los Secretarios y Subsecretarios de la Administración Municipal, rendirán por separado informes en los periodos ordinarios: de Noviembre sobre los avances del Plan de Desarrollo y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).**
6. **PROPOSICIONES Y VARIOS**
7. **CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN**

El cual fue aprobado por unanimidad como fue propuesto.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **LA ORACIÓN ESTUVO A CARGO DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL CONCEJO URIEL ANTONIO RENDÓN AGUDELO.**



CONCEJO DE JARDÍN

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA N°49 DE AGOSTO 21 DE 2025.

La cual sometida a consideración fue aprobada por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.

3. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 015 DE OCTUBRE DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN Y COMPROMISO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA EL AÑO 2026, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, UNIDOS, SI ES POSIBLE”. Ponente Concejal Uriel Antonio Rendón Agudelo.

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y comunidad, que el día 31 de Octubre de 2025 se reunió la Comisión de Presupuesto en la que se aprobó en primer debate el referido Proyecto de Acuerdo, para el cual nombró como Ponente para primero y segundo debate al Concejal Uriel Antonio Rendón Agudelo, por medio de Resolución N° 36 de Octubre 15 de 2025, al que le concedió el uso de la palabra para que presentara la respectiva Ponencia.

El Concejal Ponente expuso su satisfacción por presentar la ponencia del proyecto, ya que se trata de una iniciativa que beneficia a las comunidades rurales porque todo lo que se haga en favor del sector rural genera mayor bienestar a las diferentes necesidades. Manifestó que los dos programas incluidos corresponden a un kilómetro de placa huella y diez viviendas en lote propio, también destinadas al área rural. Finalmente, solicitó permiso al Presidente para que la Secretaria del Concejo procediera a dar lectura al Acta de la Comisión de Presupuesto.

La Secretaria Nancy Milena Corrales dio lectura al Acta de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Fiscales, correspondiente al 31 de octubre de 2025. Informó que dicha comisión se había desarrollado en dos momentos y que, a las 10:55 a. m., se había reunido con la asistencia de todos los Concejales integrantes para el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo 015 de 2025, por medio del cual se autorizan vigencias futuras excepcionales para 2026 destinadas a la ejecución de proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo 2024–2027. El Presidente de la Comisión, concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño, concedió la palabra al Concejal ponente Uriel Antonio Rendón Agudelo, quien presentó la ponencia para primer debate. Expuso que el proyecto tiene por objeto autorizar a la alcaldesa municipal a comprometer vigencias futuras excepcionales con cargo al presupuesto de 2026, con el fin de garantizar la suscripción de dos convenios de asociación con el Comité Departamental de Cafeteros de Antioquia, en virtud de la urgencia generada por la entrada en vigencia de la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales) el 8 de noviembre de 2025. Explicó que, después de esa fecha, la administración no podría suscribir convenios que implicaran ejecución de recursos públicos, por lo que era indispensable asegurar dichos compromisos antes del cierre del periodo fiscal 2025. Señaló que la iniciativa se encuentra fundamentada en el artículo 313, numeral 5 de la Constitución Política, y en la Ley 1483 de 2011, que faculta la constitución de vigencias futuras excepcionales para proyectos de infraestructura y gasto social. Indicó que la documentación anexa cumple con los requisitos legales y fiscales, incluyendo la aprobación del CONFIS Municipal mediante acta 009 del 2 de octubre de 2025, la certificación de impacto fiscal y la inscripción de los proyectos en el Banco de Programas y Proyectos. detalló los dos proyectos a financiar:

1. Construcción de 1 kilómetro de placa huella. Con un valor total de 950 millones de pesos, cofinanciado así: Comité de Cafeteros (32%), Municipio en efectivo (47%), Municipio en especie (15%) y comunidad (6%). El proyecto contemplaba intervención en seis veredas priorizadas desde 2023.

2. Construcción de 10 viviendas rurales nuevas en sitio propio. Con un valor total de 580 millones de pesos y cofinanciación del Comité de Cafeteros (31%), Municipio en efectivo (59%) y comunidad (10%). Su objetivo era disminuir el déficit habitacional rural.



CONCEJO DE JARDÍN

Se leyó el articulado presentado por la administración municipal, que autorizaba comprometer 450 millones para placa huella y 340 millones para vivienda.

El Concejal ponente recomendó una modificación para unificar la autorización en un solo artículo por 790 millones, desglosados en dos párrafos correspondientes a cada convenio. La concejala Gloria Lucía Mesa resaltó la importancia del proyecto para el sector rural y destacó al Comité de Cafeteros como el principal aliado del municipio para adelantar obras en el campo. El concejal Rubén Darío Franco planteó una inquietud técnica sobre la posible duplicidad de recursos, consultando si el kilómetro contemplado en las vigencias futuras es diferente al proyectado por la Gobernación de Antioquia. El secretario de Planeación, Juan Manuel Garcés, explicó que el principal diferenciador del proyecto es el aliado ejecutor, el Comité de Cafeteros. Señaló que trabajar con esta entidad garantiza eficiencia, participación comunitaria y menores costos frente a proyectos ejecutados por la Gobernación. Añadió que el comité actúa como veedor del proceso y asegura selección transparente de beneficiarios, priorizando adultos mayores, caficultores y jornaleros. Aclaró que los tramos priorizados de placa huella son distintos a los de la Gobernación y enumeró los sectores a intervenir, indicando que se asignan aproximadamente 200 metros por sector, aunque a menudo se supera el kilómetro. Frente a las inquietudes del concejal Juan Carlos Rendón, quien solicitó claridad sobre el alcance técnico y social de los proyectos, el secretario de Planeación especificó que las viviendas serían totalmente nuevas, que los costos aumentaron por actualización de diseños y materiales, y que los beneficiarios aportarían mano de obra y materiales básicos. Explicó también que el Comité de Cafeteros permite incluir a personas con posesión informal del terreno, siempre que exista certificación o documento de donación, lo cual facilita el acceso al beneficio. Seguido esto, el presidente de la comisión pidió a la secretaria la lectura del articulado propuesto por el ponente. Artículo por artículo, el proyecto fue aprobado por unanimidad. Finalmente, declarada la suficiente ilustración, el presidente sometió el proyecto a votación, siendo aprobado en primer debate por unanimidad y pasando a segundo debate en sesión plenaria.

El Concejal Uriel Antonio Rendón expresó que el proyecto estaba claro y bien sustentado. Destacó el trabajo del Comité Municipal de Cafeteros, quienes gestionan las necesidades rurales ante el Comité Departamental y la Federación. Recordó que el proyecto incluye la construcción de un kilómetro de placa huella y diez viviendas nuevas en sitio propio, cada una con pozo séptico, aspectos explicados previamente por el secretario de Planeación. Señaló la importancia de que las viviendas sean destinadas a familias que realmente las necesiten. Concluyó indicando que, si algún concejal deseaba intervenir, el presidente podía concederle el uso de la palabra.

El Presidente Juan Carlos Rendón recordó que en cumplimiento al Reglamento Interno respecto al informe de ponencia para segundo debate, indicó que este debía incluir todas las propuestas discutidas en comisión, tanto aprobadas como negadas, junto con sus motivos. Explicó que, después de la lectura del informe, el ponente podía exponer de forma breve el alcance del proyecto, el cual comprendía un kilómetro de placa huella y diez viviendas rurales nuevas. Seguidamente abrió el debate e hizo un llamado a que fueran precisos si deseaba proponer modificaciones a los considerandos o al articulado, para poder someterlas a votación.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar Destacó la importancia del Proyecto de Acuerdo 015 y recordó que el primer debate fue muy provechoso gracias a la presencia del secretario Juan Manuel, quien resolvió las dudas. Afirmó que el proyecto está bien organizado, pensado especialmente para la gente del campo, y elogió al concejal Uriel por presentarlo de manera clara y coherente.

La Concejal María Elena Correa Señaló que no estaría de acuerdo con incluir la expresión “ojalá” frente al requisito de que los beneficiarios sean caficultores, pues recordó que en el primer debate se aclaró que la Federación Nacional de Cafeteros exige como condición exclusiva que quienes reciban estos beneficios sean productores netamente cafeteros dedicados a su comercialización y producción.



CONCEJO DE JARDÍN

La Concejal Gloria Lucia Mesa Señaló la difícil situación que vive actualmente el campo y la importancia de contar con aliados como la Federación Nacional de Cafeteros y el Comité de Cafeteros de Jardín, quienes están atentos a la aprobación del proyecto y trabajan para que las familias rurales sean favorecidas.

La Concejal Luz Marina Carvajal reconoció la importancia, necesidad y pertinencia del proyecto. Sin embargo, expresó preocupación por una afirmación del secretario de Planeación sobre la decisión de realizar las viviendas en convenio con la Federación de Cafeteros y no con la Gobernación de Antioquia, debido a los mayores costos por intermediación que tendría la Gobernación. Solicitó claridad sobre esas diferencias de costos, ya que la administración ha trabajado durante años con ambas entidades y debería tener identificados esos valores. Planteó que Federación y Gobernación no deben verse como alternativas excluyentes, sino como oportunidades complementarias. Expresó inquietud sobre la gestión municipal frente a convocatorias vigentes de la Gobernación, que actualmente impulsa con fuerza programas de infraestructura vial y vivienda rural. Señaló la reciente licitación departamental para la construcción, pavimentación y estabilización de 634 km de vías, e interrogó si Jardín se presentó, y de no ser así, por qué. También mencionó una convocatoria de mejoramientos de vivienda rural priorizada para mujeres, preguntando igualmente si Jardín participó y qué gestiones realizó la administración. Recordó que el municipio ha aumentado su capacidad financiera por mayores ingresos, pero enfatizó que esos recursos deben servir para apalancar cofinanciación y no para asumir proyectos en solitario.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo señaló que todo lo que beneficie a la comunidad es bienvenido y destacó positivamente la propuesta de viviendas rurales y le parece adecuado que estas viviendas estén dirigidas a los campesinos en general, no exclusivamente a los productores de café.

El Concejal Luis Horacio Mesa preguntó si los beneficiarios del programa de vivienda serían exclusivamente productores de café.

La Concejal Sara Cristina Piedrahita planteó inquietud basada en un informe de la Gobernación sobre vías terciarias mejoradas en 2025. Señaló que allí se reportan intervenciones en 85 municipios, con un total de 113.44 km, y que Jardín aparece con 1 km. Preguntó si ese kilómetro ya fue ejecutado y, en caso de ser diferente al proyecto que se estudia en ese momento, solicitó conocer los tramos intervenidos o por intervenir. También preguntó si es posible conocer los beneficiarios de las 39 viviendas previamente entregadas en sitio propio y de las 10 nuevas viviendas del proyecto actual, o si dicha información es privada.

El Presidente del Concejo recordó que en primer debate se hicieron modificaciones importantes al articulado y a los valores de las vigencias futuras. Señaló que las intervenciones de los concejales sí son pertinentes, porque al revisar la exposición de motivos se observa que el municipio aporta cerca del 62% del costo del kilómetro de placa huella. Por eso considera válidas las preguntas sobre por qué no se gestionó mayor cofinanciación con otras entidades como la Gobernación de Antioquia. Agregó que esta preocupación no es solo para este proyecto, pues en otros casos recientes el municipio también ha asumido altos porcentajes de financiación. En consecuencia, pidió claridad sobre qué gestiones se han realizado para disminuir la carga financiera municipal y ampliar la capacidad de inversión en más proyectos.

El Secretario de Planeación Juan Manuel respondió a las inquietudes planteadas explicando que comparar los costos entre la Federación de Cafeteros y la Gobernación no es válido porque cada entidad maneja diseños, procesos y exigencias distintas. Aclaró que la Administración sí ha hecho gestiones ante la Gobernación, pero que en 2024 se intentó ejecutar proyectos tripartitos y esto ralentizó los procesos: menos kilómetros ejecutados y menos viviendas construidas. Por eso, este año se decidió no volver a mezclar fuentes y gestionar por separado. Informó que están a punto de firmar 1.5 km de placa huella con la Gobernación y otro 1 km con Cafeteros, explicando la diferencia técnica entre ambos tipos de vía. También señaló que la Gobernación exige estudios



CONCEJO DE JARDÍN

topográficos, geotécnicos y contratistas externos, lo que eleva sustancialmente los costos, mientras que la Federación ejecuta directamente y asume sobrecostos.

La Concejal Luz Marina Carvajal intervino de nuevo manifestando que ninguna de las tres preguntas que formuló fueron respondidas completamente:

1. Valor por kilómetro con Federación vs. Gobernación.
2. Si la administración se presentó a las dos convocatorias nacionales.
3. Aclaración sobre sus comentarios en el debate del empréstito.

El Secretario respondió detallando que un km con la Federación tiene valores más estandarizados y económicos, mientras que con Gobernación puede superar 950–1000 millones debido a estudios, anchos, diseños y exigencias de contratación. Confirmó que sí se presentaron a la convocatoria “Vivienda para ellas” y que el municipio participa con 20 mejoramientos, además de 5 viviendas firmadas recientemente, 45 mejoramientos con VIVA y 30 con Cafeteros. Sobre la convocatoria de estabilización de vías, manifestó que aún están en acercamientos técnicos. Sobre vivienda rural, explicó que no preseleccionan beneficiarios antes de que el Concejo autorice, para no generar falsas expectativas; solo después de tener el convenio aprobado se inicia la verificación documental y selección conjunta con el Comité de Cafeteros.

Por último, respondió al Concejal Horacio explicando que, aunque al Comité de Cafeteros le gustaría que todos los beneficiarios tuvieran cédula cafetera, esto no es obligatorio aclarando que muchas personas que participan en actividades relacionadas con el café, como recolectores, gariteros o trabajadores de fondas, pueden acceder al beneficio aun sin ser productores formales. Señaló que el Comité Municipal evalúa cada caso mediante referencias y conocimiento de la comunidad, y que en la mayoría de ocasiones los beneficiarios no son productores de café.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo aclaró que no todos los campesinos de Jardín son cafeteros y que también hay personas dedicadas al ganado u otras actividades rurales que viven en zonas apartadas y con dificultades de vivienda. Por eso pidió que los beneficiarios se consideren como campesinos en general, no solo cafeteros.

El Concejal Uriel Antonio Rendón aclaró al Concejal Carlos Arturo que él no afirmó que los beneficiarios debían ser exclusivamente cafeteros, sino que expresó que ojalá fueran personas que realmente lo necesiten en el área rural. Señaló que el texto leído por el presidente así lo evidencia y consideró que ya había suficiente ilustración para pasar a votación.

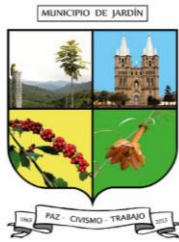
El Presidente del Concejo declarada la suficiente ilustración sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo, el cual fue aprobado en segundo debate por unanimidad. Pasando a sanción de la Ejecutiva Municipal.

4. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 016 DE OCTUBRE DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN Y COMPROMISO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA EL AÑO 2026, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, UNIDOS, SI ES POSIBLE”. Ponente Concejal María Girlesa Morales Jaramillo.

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y a la comunidad, que el día 31 de Octubre de 2025 también se reunió la Comisión de Presupuesto en la que se aprobó en primer debate el referido Proyecto de Acuerdo, para el cual se nombró como Ponente para primero y segundo debate a la Concejal María Girlesa Morales Jaramillo, por medio de Resolución N° 36 de Octubre 15 de 2025, a la que le concedió el uso de la palabra para que presentara la respectiva Ponencia.

La Concejal Ponente explicó qué son las vigencias futuras y señaló que estas permitirán contratar tres proyectos del plan de desarrollo en convenio con el Comité Departamental de Cafeteros:

1. Mejoramiento de acueductos veredales (multiveredal, Aguas Unidas–La Salada y Árbol Zancudo), incluyendo tanques, redes, bocatomas y elementos hidráulicos. Se destacó que los acueductos fueron seleccionados mediante convocatoria y que existe co-financiación tripartita.



CONCEJO DE JARDÍN

2. Sostenibilidad integral de la caficultura, que beneficiará a 100 familias con asistencia técnica, bonos de fertilizantes y procesos de innovación agrícola.
3. Construcción de marquesinas y entrega de secadoras, beneficiando a 45 familias (30 marquesinas y 15 secadoras).

Detalló las cifras de aportes por año y por entidad, indicando que las vigencias futuras para 2026 suman \$128.544.745. Leyó la manifestación de interés de la Federación de Cafeteros, donde se señalan las condiciones, plazos, obligaciones y advertencias sobre la liberación de recursos si no se cumplen los tiempos. Se aclaró que, aunque el recurso se libere, no se pierde, sino que se reasigna a otro proyecto dentro del mismo municipio.

El Presidente del Concejo en aplicación de los artículos 117 y 118 sobre la discusión en segundo debate, concedió la palabra a los Concejales.

La Concejala Gloria Lucia Mesa destacó que la exposición de la ponente había sido clara y resaltó la importancia del Comité y la Federación de Cafeteros, pues además de apoyar a los cafeteros, también beneficiaban a los acueductos veredales, generando impacto positivo para toda la comunidad.

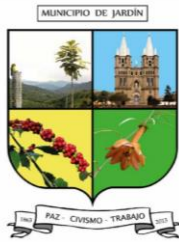
El Concejal Uriel Antonio Rendón manifestó que el proyecto le parecía muy beneficioso y resaltó que solo se presentaron tres acueductos, esperando que en futuras convocatorias también se incluyan los demás que lo necesiten. Además, consultó sobre la vigencia de la Cooperativa de Caficultores de Andes y cómo participará en el proyecto de secado de café, ya que esto influye en la selección de beneficiarios.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo consideró que el proyecto es beneficioso para la comunidad, pero pidió que se haga un seguimiento a la entrega de marquesinas y secadoras para asegurar que los beneficiarios realmente aprovechen los recursos, evitando situaciones pasadas en las que algunos beneficiados obtuvieron un beneficio económico personal indebido.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar consideró que el proyecto es muy importante, pero planteó dudas sobre la distribución de las 45 marquesinas y secadoras, y sobre el aporte económico de la comunidad de 70 millones de pesos, preguntando si todos los beneficiarios pueden cubrir su parte y, en caso contrario, cómo se reasignarán los beneficios.

La Concejala Luz Marina Carvajal lamentó que los otros acueductos que tienen muchas necesidades no se presentaron y seguramente no se presentaron porque no pudieron hacer la gestión. Entonces, ahí es donde uno se pregunta, ¿cuál es la responsabilidad o las ganas de apoyar en la equidad a los que no tienen tantas garantías, a los que no tienen tanto conocimiento, a los que no tienen tantas oportunidades. Quisiera saber si estos acueductos tuvieron la oportunidad de pedir apoyo para presentar, elaborar los documentos, presentar la convocatoria, porque una familia tiene hijos de distintos niveles de desarrollo. Y en este caso conoce desde lo personal que hay acueductos que son muy fuertes o por su composición o porque llevan mucho tiempo o por la experiencia, pero también conoce que hay unos acueductos que no tienen la conformación, no tienen la organización, no tienen las personas, no tienen los tiempos, pero sí tienen la necesidad de tener agua potable, si tienen la necesidad de tener ese recurso importantísimo, básico de salud. Entonces, preguntó si estos acueductos que no se pudieron presentar tuvieron algún apoyo para que pudieran reunir las condiciones mínimas de presentarse a la convocatoria. Y que esto sirva también como experiencia para que desde las gestiones que se puedan hacer, desde cualquiera de los prestadores de servicio, estemos pendientes de los que no tienen tantas capacidades y se puedan igualar, no por lo bajo, sino por lo alto.

La Concejala Ponente respondió a la pregunta del Concejal Uriel, que se estaba volviendo a crear la Cooperativa de Andes, incluso salió en noticias nacionales sobre otra vez la conformación. respecto a las 45 marquesinas, son 30 marquesinas y 15 secadoras. Y el aporte económico de las familias de las 15 secadoras es más alto que el de las marquesinas. Pero le solicitó al Presidente que se diera el uso de la palabra a la



CONCEJO DE JARDÍN

administración municipal para que aclararan más a fondo sobre las preguntas de los concejales.

El Presidente del Concejo manifestó que tenían competencia dos Secretarías: Planeación y Medio Ambiente, a los que le concedió el uso de la palabra.

El Secretario de Planeación explicó que los requisitos para que los acueductos participen en los convenios son mínimos, tener intención de cofinanciar (en dinero o en especie) y aportar un diagnóstico de necesidades, con el acompañamiento del comité. Señaló que no pueden obligar a los acueductos a participar y que, aunque se ha brindado apoyo, algunos no se unieron al convenio. Destacó que el acueducto multiveredal impacta a más del 60% de la población rural y que los beneficiarios más organizados solicitan participar por iniciativa propia. Además, aclaró que es importante precisar lo relacionado con la cooperativa de Andes, las secadoras y la cofinanciación.

La Subsecretaria de Medio Ambiente explicó que las 45 ayudas consisten en 30 marquesinas y 15 secadoras de café, detallando que la comunidad aportará 53.250.000 COP en efectivo y 16.944.000 COP en especie, lo que, en promedio, equivale a aproximadamente 1.183.333 COP por beneficiario. Señaló que el aporte se ajustará según el tipo de beneficio una vez firmado el convenio con el comité departamental de cafeteros. También aclaró que, comparado con el valor de mercado de una marquesina o secadora, el aporte de la comunidad representa un beneficio significativo, por lo que se espera que los seleccionados puedan cumplir con él.

Explicó que el aporte de la Cooperativa corresponde a un proyecto distinto, llamado Sostenibilidad Integral de la Caficultura y Apropiación Social de la Tecnología, que involucra los municipios de Andes, Betania, Ciudad Bolívar, Hispania y Jardín. Señaló que este proyecto, formulado por el comité departamental de Cafeteros, la cooperativa de los Andes y los municipios, tiene un impacto amplio e incluye un laboratorio de estudios de suelos, permitiendo que los caficultores beneficiados reciban un análisis individual de su finca y asistencia técnica especializada para programas de fertilización adaptados a cada terreno. Además, precisó que la cooperativa de los Andes aporta un 7 % al proyecto.

El Concejal Uriel Antonio Rendón manifestó que aún no le quedaba claro el estado actual de la cooperativa de los Andes, ya que, según su conocimiento, muchos de los socios en Jardín no están activos y las compras de café se realizan ahora por particulares, no por la cooperativa como antes. Solicitó a la Secretaria Astrid una aclaración precisa para que la comunidad tenga una información veraz y actualizada sobre si la cooperativa sigue vigente como tal o no.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo expresó su opinión sobre la cooperativa de los Andes, indicando que, si bien da la bienvenida a quienes quieran colaborar con la comunidad, él y muchos campesinos cafeteros no tienen confianza en la cooperativa debido a experiencias pasadas.

La Secretaria aclaró que, aunque inicialmente la formulación del comité departamental de cafeteros incluía un aporte del 7% de la cooperativa de los Andes, en la ficha técnica más reciente la cooperativa ya no fue incluida, probablemente debido a la situación actual de la misma. Detalló los aportes definitivos del proyecto, distribuidos así, el Comité de Cafeteros aporta 900 millones de pesos (30% del convenio), los seis municipios aportan 1.508.979.110 pesos en efectivo (50%), la comunidad aporta 500 millones de pesos en efectivo (16%) y 133.915.500 en especie (4%). El total del proyecto asciende a 3.042.894.611 pesos, representando el 100% del convenio.

La Concejal Ponente explicó que, tras el primer debate en comisión de estudio, el proyecto de acuerdo fue modificado para mayor claridad, quedando estructurado de la siguiente manera:

Artículo primero: Autorizar a la alcaldesa municipal para constituir y comprometer vigencias futuras ordinarias por 128.544.745 pesos, destinadas a la ejecución de tres convenios de asociación entre la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, el Comité Departamental de Cafeteros de Antioquia y el municipio de Jardín.



CONCEJO DE JARDÍN

Parágrafo primero: Primer convenio por 50 millones de pesos, destinado al Mejoramiento de Acueductos Veredales.

Parágrafo segundo: Segundo convenio por 63.750.000 pesos, destinado a la Sostenibilidad Integral de la Caficultura con Apropiación Social de la Tecnología.

Parágrafo tercero: Tercer convenio por 14.794.745 pesos, destinado al fortalecimiento de la infraestructura de beneficio del café, mediante la construcción de marquesinas y entrega de secadoras.

Artículo segundo: Autorizar a la alcaldesa municipal para iniciar los procedimientos de los convenios de asociación a partir del año en curso.

Artículo tercero: Facultar a la alcaldesa y a la secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico del municipio para que, una vez comprometidos los recursos, los incluyan en el presupuesto de la vigencia fiscal 2026 y cumplan los compromisos adquiridos.

Artículo cuarto: La autorización conferida al ejecutivo mediante este acuerdo será válida hasta el 31 de diciembre de 2026.

Artículo quinto: El acuerdo rige a partir de su publicación y sanción.

El Presidente del Concejo declarada la suficiente ilustración sometió a consideración el Proyecto de Acuerdo, el cual fue aprobado en segundo debate por unanimidad. Pasando a sanción de la Ejecutiva Municipal.

5. INFORME DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS. (Acuerdo N° 02 de Mayo 30 de 2024. Artículo 8 Parágrafo: Los Secretarios y Subsecretarios de la Administración Municipal, rendirán por separado informes en los periodos ordinarios: de Noviembre sobre los avances del Plan de Desarrollo y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y a la comunidad, que el día 01 de Noviembre de 2025 le fue enviada citación a la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social ASTRID YOHANNA QUINTERO VARGAS para que en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo del Artículo 8 del Acuerdo N° 02 de Mayo 30 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE JARDÍN PARA LA VIGENCIA 2024-2027 "UNIDOS SI ES POSIBLE". informe a la Corporación y comunidad sobre los avances del Plan de Desarrollo de acuerdo al Plan de Acción presentado este año y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). Por lo que le concedió un espacio de 30 minutos para que presentara el respectivo informe. Dicho informe se adjunta a la presente Acta y fue enviado con anticipación a los Concejales.

Terminando de rendir el informe, el Presidente del Concejo le concedió la palabra a los Concejales, los cuales realizaron las siguientes intervenciones:

El Concejal Rubén Darío Franco solicitó información sobre varios asuntos relacionados con la seguridad y la gestión municipal:

1. Preguntó sobre la nueva estación de policía, específicamente sobre el estado de una demanda que debía contestar el municipio el 24 de octubre, interesándose por la legalidad del terreno.
2. Consultó si las cinco cámaras de seguridad, mencionadas en informes anteriores, ya habían sido instaladas.
3. Solicitó información sobre la demanda ganada por usuarios relacionada con el ruido, preguntando qué acciones se han tomado para atenderla.
4. Preguntó si la oficina del observatorio de mujeres ya está funcionando y cuál es su ubicación.



CONCEJO DE JARDÍN

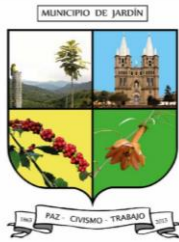
La Concejal María Elena Correa reconoció la gestión realizada, sin embargo, planteó varias inquietudes: Preguntó qué medios se utilizaron para que toda la comunidad de Jardín tuviera conocimiento de las actividades, consultas y capacitaciones realizadas, destacando la necesidad de mejorar la difusión para que todos los ciudadanos puedan acceder a estos programas. Quiso conocer cómo se promocionaron las acciones de este eje, resaltando que muchos ciudadanos no se enteran de los programas que se implementan en el municipio. Señaló que se detectaron 18 personas con dificultades en el fin de semana y consultó qué gestiones ha realizado la administración municipal para solucionar problemas de conectividad en áreas rurales, donde la señal de Tigo, Claro o Movistar es intermitente, mencionando que desde la visita del ministro para la entrega de computadores se había comprometido apoyo en este tema, pero aún no se ha visto solución.

La Concejal Sara Cristina Piedrahita reconoció que el informe presentado era completo y excelente, pero señaló que era más descriptivo que evaluativo, y planteó las siguientes inquietudes: Señaló la necesidad de contar con evaluaciones medibles y evidencia del cambio social o comunitario generado por las acciones del Observatorio de Mujeres y Familia, destacando que, aunque muchas mujeres se han beneficiado de las actividades, se requiere conocer el impacto real y la transformación lograda. Consultó sobre la medición del uso de las plataformas de comunicación, preguntando si las 1,800 personas conectadas participan en actividades educativas o formativas, o si la conexión se usa mayoritariamente para entretenimiento, buscando asegurar que la interacción sea productiva y no solo recreativa.

La Concejal María Girlesa Morales destacó la realización de cursos de artes y oficios, como panadería, repostería y marroquinería, que impactan positivamente en la economía, el desarrollo humano y mental de la comunidad. Señaló que la convocatoria de estos cursos no estuvo disponible en la página de la alcaldía y que se compartió principalmente a través de los grupos de las Juntas de Acción Comunal, por lo que sugirió que toda la comunidad de Jardín tenga acceso a esta información. Además, propuso que, en los puentes festivos, los mercados campesinos y ventas de emprendedores puedan organizarse de manera rotativa por las distintas Juntas de Acción Comunal, resaltando experiencias previas exitosas. Finalmente, preguntó cómo se podría gestionar un consejo de seguridad en el municipio, dada la necesidad urgente de fortalecer la seguridad local.

La Concejal Luz Marina Carvajal planteó una serie de preguntas detalladas con el objetivo de conocer el impacto real de las acciones de la Secretaría de Gobierno y construir resultados tangibles para la comunidad. solicitó información sobre cómo se está manejando la situación sobre los ruidos y sobre la acción punitiva que el municipio recibió. Pregunto por la política de protección a moradores, legalización de predios y observatorio de familia, pidió datos precisos sobre estrategias, resultados, impacto, número de predios legalizados y caracterización de la comunidad a través de encuestas cuantitativas y cualitativas. Sobre la zonas y horarios de carga y descarga cuestionó las estrategias de la Secretaría para regular esta actividad en áreas comerciales. Sobre Contratación, preguntó si la Secretaría tiene responsabilidad sobre los procesos de contratación y cómo se controlan. Sobre el programa de instalación de cámaras de seguridad: solicitó detalles sobre dificultades y avances en la implementación. Sobre los mercados campesinos o ferias planteó la necesidad de aumentar la frecuencia de estos eventos, resaltando su importancia para formalizar la producción campesina, fortalecer la economía local y atraer visitantes. Sobre el contrato de transporte para bienestar laboral, pidió aclaración sobre el alcance, monto y resultados de este contrato. En general, sus intervenciones buscaron obtener información concreta y medible sobre los proyectos y acciones de la Secretaría, enfatizando la necesidad de evidencia del impacto real en la comunidad.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar preguntó sobre la alimentación del personal de la policía y de los detenidos, mencionando que en el informe aparece un cuadro con un valor de “cuatro de cuatro” y no queda claro si se refiere a la ejecución anual o al período completo. Señaló que en informes anteriores los secretarios de gobierno habían mencionado que algunos policías solo apoyan ciertas actividades del municipio y que ellos mismos cubrían su alimentación, por lo que hay confusión sobre si la contratación refleja correctamente quién paga la alimentación del personal policial y de los detenidos.



CONCEJO DE JARDÍN

Finalmente, pidió a la secretaria que aclarara esta situación para entender cómo se está ejecutando la contratación y los recursos destinados a este concepto.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo felicitó destacó la importancia de revisar la venta de productos en las ferias para garantizar que sean locales, mencionó la relevancia de la emisora Ondas de Jardín, opinó que la conectividad no puede ser limitada por la administración y apoyó la necesidad de un informe actualizado sobre la legalización de predios.

La Concejal Sara Cristina Piedrahita reconoció que la conectividad no es responsabilidad directa de la alcaldía, pero señaló que el municipio sí tiene un papel en la promoción del uso adecuado de las redes sociales, especialmente entre menores de edad, destacando la necesidad de campañas de concientización para prevenir adicciones graves en niños, jóvenes y adultos.

La Concejal Luz Marina Carvajal explicó que en las líneas de internet abiertas existen sistemas de control que permiten limitar el acceso a contenidos inapropiados o al uso excesivo de la red, ya sea restringiendo sitios específicos, controlando el tiempo de conexión o limitando ciertos tipos de contenido, y que estas medidas son técnicamente posibles de implementar.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar aclaró que su inquietud se refería al programa de 2025 denominado "Estrategias proceso de fortalecimiento implementado", que incluye la contratación para el suministro de alimentación preparada tanto al personal de la Policía Nacional de la estación de Jardín como a las personas privadas de la libertad en esa misma estación, con un presupuesto de 38.130.000 pesos (y un adicional de 19.065.000 en otro contrato). Su pregunta principal fue si la alimentación se destina únicamente a los policías de base de la estación o también a aquellos que vienen como refuerzo temporal al municipio.

El Concejal Uriel Antonio Rendón planteó inquietudes sobre conectividad en colegios rurales sugiriendo ampliar los puntos de conexión gratuita en el casco urbano y en las zonas rurales del municipio. señaló la necesidad de mejorar la organización y presentación de los mercados campesinos y el estado de los puestos para dar una mejor imagen. Finalmente pregunto cómo se está implementando el programa de prevención de consumo de psicoactivos en los colegios rurales.

El Presidente del Concejo resaltó la importancia de aclarar la situación jurídica del lote del matadero, donde están proyectadas la estación de bomberos y la estación de policía, y propuso citar al área jurídica para conocer el estado real de ese y otros procesos judiciales del municipio, especialmente porque en el proyecto de presupuesto aparecen demandas por más de 15.078 millones con diferentes probabilidades de condena. También insistió en que, además de mostrar indicadores de producto, es fundamental presentar los porcentajes e impactos reales de las políticas públicas, como los datos del Observatorio de Mujeres, las violencias más frecuentes y el avance de sus mesas de trabajo. Solicitó conocer resultados concretos de la caracterización de las Juntas de Acción Comunal y las acciones derivadas para su fortalecimiento. Finalmente, pidió mejorar las convocatorias de los programas municipales para que lleguen a toda la población y no solo a ciertos grupos.

Terminadas las intervenciones, la Secretaria dio respuesta a las inquietudes de los Concejales de la siguiente manera:

La Secretaria agradeció las intervenciones y respondió que la nueva estación de policía no pudo construirse porque el Gobierno Nacional no aportó recursos ni autorizó inversiones de ese tipo. Sobre la demanda por el terreno del matadero, anunció que solicitará al Concejo citar al asesor jurídico para presentar un informe completo de todos los procesos judiciales. Indicó que la compra e instalación de cinco cámaras de seguridad está prevista para este año, pero no se pudo contratar; sin embargo, el próximo año se retomará y además se iniciará un proyecto piloto llamado Jardín Seguro 360, en alianza con la Gobernación de Antioquia, que integrará todas las cámaras y entidades de



CONCEJO DE JARDÍN

seguridad del municipio. Explicó que la demanda por ruido ya fue fallada a favor de la comunidad y el establecimiento implicado fue cerrado. Sobre el Observatorio de Mujeres, señaló que por ahora funciona desde la alcaldía y de manera virtual, pero para el próximo año se instalará un espacio físico exclusivo para sus actividades. Frente a las actividades del eje 4 de la política de género, informó que se han realizado cinco acciones de sensibilización en salud sexual y reproductiva, cuya promoción se hace mediante grupos de WhatsApp de mujeres, asociaciones femeninas y redes oficiales de la alcaldía.

La Concejal María Elena Correa en interpelación señaló que no todas las mujeres tienen acceso a redes sociales, por lo que consideró insuficiente que la difusión de actividades y campañas del Observatorio o de la Alcaldía se limite a esos medios. Manifestó además que las promotoras no siempre llegan a todas las veredas, lo cual deja a muchas mujeres sin información. Propuso utilizar medios más accesibles y tradicionales, como la emisora local, la emisora parroquial y el megáfono, que garantizan que la información llegue incluso a personas que no saben leer o que viven en zonas rurales donde la conectividad es limitada. Insistió en que se usen “medios más lógicos” de comunicación y reiteró que no acepta como respuesta que todo se esté difundiendo únicamente en redes sociales, pues estas no cubren a toda la población.

La Secretaria agradeció la sugerencia de la concejala María Elena y afirmó que ampliarán la difusión de la información utilizando con mayor periodicidad la emisora local y la parroquia, además de los medios que ya se venían usando. Frente a la pregunta sobre la conectividad a internet y telefonía en Jardín, explicó que la Alcaldía ya había enviado comunicaciones a los operadores privados solicitando mejoras y planteando posibles alternativas como nuevas antenas, aunque aclaró que, al ser entidades privadas, no es viable establecer convenios directos para garantizar la conectividad. Informó que recientemente visitó el municipio un ingeniero de la Oficina de Planeación de la Gobernación, quien anunció un proyecto del Banco Mundial para instalar antenas públicas que mejorarán la conectividad en el suroeste antioqueño. Aseguró que Jardín está incluido para ejecución el próximo año y que la Alcaldía está atenta para iniciar los trámites necesarios. Finalmente, respondió a la sugerencia de hacer informes más cuantificables, y lo tendrán en cuenta y que pedirá al equipo de trabajo que los informes incluyan datos estadísticos, como número de talleres, actividades, participantes y comparativos del antes y después, para mostrar los impactos de manera más clara en todos los componentes sociales de la Secretaría.

La Concejal Sara Cristina Piedrahita en interpelación enfatizó que, más allá de cifras o cantidad de personas, lo realmente necesario en los informes es mostrar el impacto social real del trabajo de la Secretaría. Explicó que mientras obras como canchas o carreteras son fáciles de evidenciar, la transformación social es más difícil de medir, por lo que se requiere demostrar si las acciones del Observatorio de Familias están generando cambios verdaderos en la vida de las personas. Señaló que es fundamental evidenciar si hay emprendimientos reales en las mujeres, si existe verdadera inclusión, equidad y respeto, y si las comunidades están siendo transformadas. De lo contrario todo el trabajo social podría perderse si no se demuestra que está generando cambios profundos y concretos en quienes participan.

La Secretaria explicó que aún falta realizar la fase de evaluación del impacto del Observatorio de Familias, y que el próximo año, al cumplirse un año de operación, se podrán aplicar encuestas y análisis más profundos para medir cómo han cambiado las vidas de las personas que participaron en las actividades. Indicó que el equipo ya cuenta con algunas estadísticas preliminares y que pueden compartirlas con las concejalas. Respecto al internet gratuito, informó que la red municipal tiene restricciones para bloquear contenido para adultos y juegos en línea; además, cada usuario puede conectarse por 90 minutos con una pausa automática de 30. Señaló que pueden incluir más restricciones si se solicitan. Sobre las convocatorias de cursos reiteró que se hacen por redes, WhatsApp y Juntas de Acción Comunal, pero que acatarán la sugerencia de ampliar la difusión a la emisora, la parroquia y el canal comunitario, y que también pueden abrirlas a una población más amplia. En cuanto a los mercados campesinos y ferias de emprendimiento, comentó que se intentó hacer una feria para Juntas de Acción Comunal, pero no tuvo participación; aun así, continuarán buscando nuevas estrategias para



CONCEJO DE JARDÍN

motivar a las comunidades. Respecto a seguridad, afirmó que es pertinente solicitar un Consejo de Seguridad al Gobernador y que ella misma enviará el oficio. Finalmente, sobre el manejo del ruido, explicó que el municipio cuenta con decretos, pero no con el equipo necesario para medir decibeles. Corantioquia lo ha prestado en ocasiones, y solicitarán más acompañamiento. Indicó que la insonorización interna de locales no es viable estéticamente en el parque principal, por lo que insistirán en controles más frecuentes, campañas de sensibilización y apoyo permanente de Corantioquia.

La Concejala Luz Marina Carvajal señaló que su inquietud se centraba en el control del ruido, especialmente porque ya hubo una sanción al municipio derivada de una demanda que ganó la comunidad. Pidió claridad sobre qué impacto tuvo esa sanción, si afectó al municipio económicamente o de alguna otra forma, y enfatizó que esa información debe reposar en la Secretaría. Recordó que existe una nueva ley para el control del ruido que ya no exige contar con un equipo especializado ni con un técnico certificado, lo cual elimina una de las limitantes históricas del municipio. Sin embargo, reconoció que controlar el ruido sigue siendo complejo y que se requiere una combinación de cultura ciudadana, autocontrol de los establecimientos y acciones administrativas claras. Solicitó conocer qué estrategia concreta implementará la administración para evitar que situaciones similares se repitan, garantizar que los locales cumplan los niveles permitidos y asegurar que la comunidad pueda disfrutar del municipio con convivencia y bienestar.

El Concejal Luis Horacio Mesa recordó que, incluso antes del fallo del tribunal, el Código de Policía y de Convivencia ya establece que el sonido debe permanecer dentro del establecimiento, norma que en Jardín no se cumple. Señaló que esta situación es delicada porque existe una sentencia que sancionó al municipio, a Corantioquia y a la Policía por el exceso de ruido, una decisión costosa y que obliga a actuar. Aclaró que, aunque la insonorización puede ser una inversión alta, es mucho más valiosa la tranquilidad, convivencia y buen descanso de los ciudadanos. Por ello, insistió en que los establecimientos deben operar sus equipos de sonido internamente, cumpliendo la norma y evitando desacatar la sentencia, que fue muy clara y que el municipio no puede ignorar.

La Concejal Gloria Lucia Mesa planteó que sería muy importante que el inspector convocara a una reunión con todos los establecimientos comerciales que generan ruido, para darles a conocer de manera directa el fallo relacionado con la demanda por contaminación auditiva. Señaló que es probable que muchos de estos negocios no conozcan la sentencia, por lo que una reunión formal encabezada por la Inspección serviría para informarles, aclarar responsabilidades y garantizar que todos estén al tanto de las obligaciones derivadas del fallo.

La Concejal María Elena Correa aclaró que no se trata de una demanda sino de una sentencia firme a favor de la comunidad, y señaló con preocupación que, pese a ese fallo, el problema de ruido continúa sin control, especialmente en el sector de Guayaquil. Explicó que ella misma atendió llamados ciudadanos y comprobó que establecimientos como María Gitana mantienen volúmenes excesivos a cualquier hora. Criticó la falta de respuesta de la Policía frente a las quejas y pidió que el inspector realice visitas, incluso nocturnas, para verificar personalmente la situación y hacer cumplir la sentencia.

El Concejal Uriel Antonio Rendón explicó que el tema del ruido es complejo porque existen normas nacionales que fijan límites de decibeles tanto de día como de noche. Dijo que, tras la sentencia contra el municipio y la Policía, es necesario definir cómo actuar. Insistió en que debía protegerse a la comunidad afectada por el ruido, pero sin perjudicar a las familias que dependen de los establecimientos comerciales, buscando una solución equilibrada para todos.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo expresó que no entiende por qué la sanción por ruido se enfocó solo en el sector de Guayaquil y no en todo el municipio, ya que existen negocios, incluso de personas que no son de Jardín, con equipos de alto volumen sin control. Afirmó que no se busca perjudicar a los comerciantes, pero tampoco que los vecinos soporten ruido excesivo, y pidió que haya medidas equilibradas y control efectivo.



CONCEJO DE JARDÍN

La Secretaria retomó el uso de la palabra explicando que la sentencia por ruido no generó sanciones porque provino de una acción popular, pero sí ordena tomar medidas ambientales y de control más estrictas. Señaló que se empezará por sensibilizar a los comerciantes y revisar la nueva ley que permite controlar ruido sin aparatos, articulando acciones con Salud, Medio Ambiente, Movilidad y Gobierno. Sobre la política de protección a moradores, indicó que avanza desde Planeación y Turismo, con participación comunitaria para abordar temas como gentrificación y turistificación. Informó que se han legalizado 16 predios y que el proceso continúa junto a la Agencia Nacional de Tierras, aunque con demoras por trámites nacionales. Se comprometió a solicitar informes más detallados sobre impactos cuantitativos del observatorio de familia y mujer, ampliar actividades con comunidades educativas, revisar el decreto de cargue y descargue, y evaluar ajustes si son necesarios. Respecto a las cámaras de seguridad, afirmó que el proceso se retomará a inicios del próximo año y que se articulará con un proyecto piloto del nodo de seguridad departamental. Finalmente, habló sobre los mercados campesinos, señalando la baja participación de productores rurales pese a las convocatorias, pero expresó que se están planteando nuevas estrategias para fortalecerlos y que sería positivo realizarlos semanalmente, incluso mediante un posible acuerdo municipal.

La Concejala Luz Marina Carvajal aclaró que los mercados campesinos sí son legales y señaló que una de las principales dificultades para que los campesinos participen es la falta de continuidad, al no tener certeza de que podrán vender cada ocho días, pierden interés. Además, expresó que el transporte es un costo muy alto para ellos, lo que desincentiva su participación. Propuso que, más que un acuerdo, se requiere una estrategia administrativa que solucione estos aspectos operativos y, si es necesario, incluir en el presupuesto municipal apoyo en transporte para que estos mercados funcionen de manera constante y atractiva para los campesinos.

La Concejal María Girlesa Morales explicó que está trabajando en la formulación de la política pública para emprendedores y artesanos del municipio, y que por eso necesita articularse con la Secretaría. Señaló que ya se había acordado con la alcaldesa realizar los mercados cada 15 días debido a las dificultades logísticas y a la necesidad de asignar recursos. Indicó que se requieren mejoras en los toldos y cubrir la logística de montaje y desmontaje. Respaldó lo mencionado por la concejal Luz Marina sobre la importancia de la continuidad y añadió que la política pública permitiría, mediante decreto, garantizar esa periodicidad quincenal, lo que incentivaría a los emprendedores a formalizarse, inscribirse en Cámara de Comercio y fortalecer sus procesos de venta.

El Presidente del Concejo recomendó revisar el indicador de formalización de predios, aclarando que la línea base es de 18 y la meta del plan de desarrollo es de 268 predios, lo que implica un ajuste de 250. Señaló que, aunque ya se llevan dos años de ejecución, solo se cuentan 16 resoluciones, por lo que pidió analizar con detalle si la meta planteada es realista y si el indicador requiere un replanteamiento para ajustarse al avance real.

La Secretaria explicó que tendrán en cuenta todas las sugerencias para reestructurar las ferias de emprendimiento y los mercados campesinos, incluyendo buscar alternativas para facilitar el transporte de los productos, renovar o cambiar los toldos, que son pesados y poco prácticos, y generar estrategias que aumenten la participación de los campesinos. Señaló que estas actividades tienen buena acogida entre la comunidad, pero poca entre los productores, por lo que una reorganización podría hacerlas más atractivas. Además, aclaró que el contrato mencionado por la concejal Luz Marina corresponde al operador logístico y turístico encargado de desarrollar las actividades del programa de bienestar laboral, el cual incluyó este año un viaje a Cartagena para los empleados de planta de la alcaldía.

La Concejal Luz Marina Carvajal hizo una interpelación solicitando aclaración más precisa sobre el contrato de bienestar laboral. Solicitó que la secretaria explique con claridad el costo real de la inversión, cuántas personas participaron, en qué fechas se realizó la actividad y cuál fue exactamente el impacto de ese gasto, pues la información entregada inicialmente no le quedó totalmente clara.

La Secretaria informó que el contrato de bienestar laboral tuvo un costo de \$39.498.300, y que enviará posteriormente los datos exactos sobre fechas y número de participantes



CONCEJO DE JARDÍN

porque en ese momento no tenía el detalle disponible. Sobre el mercado campesino, explicó que es legal, pero requiere una reglamentación más estricta, pues actualmente se venden productos que no son de Jardín. Señaló que existe un modelo de reglamentación enviado por la Gobernación que puede servir como base. En cuanto a predios y procesos jurídicos, solicitó un espacio en el programa “De Cara a la Comunidad” para que el abogado encargado presente un informe completo. Sobre el internet en instituciones educativas, indicó que está instalado en varias sedes como Karmata rúa, La Casiana y San Antonio, pero que algunos rectores han decidido restringir el acceso, lo que requiere revisión conjunta. Además, anunció que se está cerrando un anillo de fibra óptica en el municipio, faltando solo 400 metros para completar el circuito, lo que permitirá mejorar la conectividad en más zonas públicas. Respecto a campañas de sustancias psicoactivas, se incluirán más instituciones en el plan del PIX. Sobre la queja de 5 meses sin TDT, aclaró que investigará la situación en reunión con los operadores, ya que en la antena de Serranías está instalada la caja que administra ese servicio. En relación con la emisora municipal, informó que estuvo fuera del aire algunos días por fallas en la antena y por apagones, pero actualmente funciona. También explicó que la Acción Popular por ruido no incluye pretensiones económicas, solo medidas de control sobre un establecimiento específico. El municipio no apeló porque ya venía cumpliendo con los controles, pero la Policía sí lo hizo; por eso el fallo está suspendido. Finalmente, respondió sobre el lote del matadero, la formalización de predios, la necesidad de mejorar indicadores y estadísticas en los planes de acción, la publicación de convocatorias con mayor difusión y la solicitud de realizar una reunión con el inspector y establecimientos comerciales para tratar el tema del ruido y promover campañas de sensibilización.

El Presidente del Concejo agradeció a la Secretaria por la presentación del informe.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

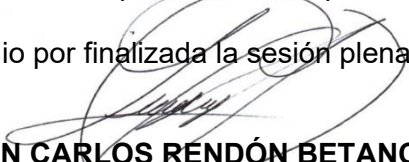
La Concejala María Girelsa Morales respondió a los comentarios de la Concejala Luz Marina sobre su participación en el proyecto de vivienda “Por Amor a Jardín”. Aclaró que adquirió su vivienda en 2020, cuando aún no era concejala, cumplía los requisitos y no recibió ningún beneficio especial; incluso tuvo que pedir un préstamo para pagarla. Negó haber sido favorecida por el plan de rescate del proyecto. También cuestionó la afirmación de que se necesita un estudio de déficit de vivienda, señalando que los proyectos de interés prioritario permiten que personas de estratos 1 y 2 accedan a vivienda propia, ya que una VIP cuesta alrededor de 130 millones frente a las viviendas comerciales mucho más costosas.

La Concejala Luz Marina Carvajal aclaró que sus palabras del día anterior fueron malinterpretadas. Explicó que cuando habló de “capacidad de compra” en proyectos de vivienda VIP o VIS, no se refería a que alguien fuera rico, sino a que debe tener un poder adquisitivo mínimo para acceder a créditos o ahorros. Señaló que nunca usa la palabra “rico” y pidió revisar la grabación para evitar tergiversaciones. También recordó que, para recibir los subsidios, incluido el subsidio del lote, la normativa exige no tener vivienda previa en ninguna parte del país. Indicó que es positivo que quienes cumplan los requisitos puedan aprovechar esos apoyos. Finalmente, hizo un llamado a que en el Concejo se defiendan los intereses de la comunidad y no asuntos personales.

7. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN.

El Presidente del Concejo agradeció a los Concejales y comunidad por su participación, los invitó a la próxima sesión plenaria el Viernes 07 de Noviembre a las 5:00 p.m.

Se dio por finalizada la sesión plenaria a las 12:10 p.m.


JUAN CARLOS RENDÓN BETANCUR
Presidente del Concejo


NANCY MILENA CORRALES VERGARA
Secretaria del Concejo

Nota: Las grabaciones de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de Jardín, se encuentran publicadas en la página web www.concejodejardin.com
<https://concejodejardin.com/cuarta-sesion-del-cuarto-periodo-del-concejo-municipal-de-jardin/>